

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 10.- Al Poder Ejecutivo que ve con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional haya cumplimentado su compromiso contraído en momentos de la creación del Nuevo Distrito Federal y haya aprobado la realización de la obra "Provision de gas natural a Guardia Mitre".

Artículo 20.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

COMUNICACION Nº 233/1992